

## CLÁUSULA 95

Se modifica la cláusula 95, en la fracción II, para quedar en los términos siguientes:

### CLÁUSULA 95

Si al término del plazo indicado en la cláusula 93 la CMGVPIPPA:

...

- II. No hubiese tramitado corrección o solicitado revisión sobre concordancia, pero hubiese enviado a la Comisión Dictaminadora correspondiente solicitudes de cambio de adscripción, o de extensión de jornada, se procederá de conformidad con lo señalado en la cláusula 144 de este Contrato.

**Si se trata de solicitudes de ayudantes para participar preferencialmente en concursos de oposición para plazas de asistente, se procederá conforme a la cláusula 145 de este Contrato Colectivo de Trabajo.**

**La CMGVPIPPA notificará al Director de División y a la Rectoría General de la existencia de dichas solicitudes a fin de que si se trata de cambio de adscripción o de extensión de jornada, se interrumpa el procedimiento de ingreso mientras se resuelve sobre éstas. En caso de que la necesidad no hubiese sido cubierta, el procedimiento de ingreso continuará; y**

...